

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa chalé, sin número, enclavada en la parcela de terreno procedente en su origen de la suerte de tierra denominada «El Pinillo», con fachada a la calle Teherán, barrida de Torremolinos Montemar, término municipal de Torremolinos. Ocupa una superficie construida de 269 metros 19 decímetros cuadrados. La superficie de la parcela es de 967 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número 3, Sección de Santo Domingo, tomo 276, folio 27, finca número 2.775-B.

Tipo de subasta: 41.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria, Pilar García Rodríguez.—16.937.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 341/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, contra doña Rosa María Fernández Ballester, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 10 de julio de 1998, a las doce quince horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.410 de la avenida País Valenciano, de Torrent, al número de cuenta: 4366/0000/18/0341/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos

segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no la acepta, no le será admitida la proposición.

Séptimo.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octavo.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, con reducción en un 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el apartado primero de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Noveno.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente.

Bien objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, tomo 994, libro 195, folio 28, finca número 15.362, inscripción séptima.

Vivienda de la izquierda subiendo del piso quinto, puerta 13, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Tiene una superficie útil de 49 metros 93 decímetros cuadrados. Lindante tomando como punto de referencia la puerta de entrada de arriba a la vivienda: Derecha, entrando, vivienda del centro subiendo de este mismo piso; izquierda, calle del Músico Mariano Puig Yago, y fondo, de don Enrique Feliu.

Porcentaje: Su cuota de participación es de 5,50 por 100.

Forma parte de una casa situada en Torrente, calle del Músico Mariano Puig Yago, número 30, cuyo solar ocupa una superficie de 204 metros 90 decímetros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, de don Joaquín Terol; izquierda, de don Enrique Feliu, y fondo, de don José Oltra.

Valoración a efectos de subasta: 5.722.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent (Valencia) a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—16.786-54.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 41/1994, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Mariano Sán-

chez Corbacho, representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra doña María José y don Luis Domingo Calderón Márquez, representados por la Procuradora señora Faba Yebra, en reclamación de 1.265.567 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 5 de mayo de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 5 de junio de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-15-0041-94, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

1. Mitad indivisa de una tierra al sitio Eras del Pueblo, término municipal de Barcience (Toledo), de caer 2 hectáreas 68 áreas 93 centiáreas 28 decímetros cuadrados.

Valorada en 800.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de un solar en la calle de la Paz, término de Barcience, esquina a la de Jardines, de 780 metros cuadrados.

Valorado en 750.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la cala del Palacio, en la plaza del Palacio, término municipal de Barcience, número 1, de 5.278 metros cuadrados.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa de un solar en la calle prolongación de la del Caudillo, término de Barcience, de 19.220 metros cuadrados.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

5. Casa, en la calle Benedicto XIII, número 1, de Torrijos (Toledo), de 245 metros cuadrados, sobre la que está construida una vivienda subvencionada, de 69 metros 67 decímetros cuadrados.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.